

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

| <b>PART</b> | <b>CANT.</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>   |
|-------------|--------------|--|
| 1           | 18           | Automóvil Sedan modelo 2015, 4 puertas, cajuela, motor 4 cilindros 1.6 litros, Potencia mínima 102 Hp, Torque mínimo 106lb-pie, Dirección hidráulica, Suspensión delantera MacPherson, Transmisión Manual de 5 velocidades, Aire acondicionado, Cinturones de Seguridad, Bolsas de aire frontal chofer y pasajero, Rines de Acero de 15, Vidrios y Seguros Manuales, Radio AM/FM, USB, Bluetooth, Barras laterales contra impacto, Columna de Dirección Colapsable al impacto, Frenos con ABS en las cuatro ruedas, Control de la alarma en la llave, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de alfombra, Tapetes de plástico para uso rudo, Garantía mínima de 80,000 Km.  |
| 2           | 4            | Automóvil Hastchback, Modelo 2015, Motor 4 cilindros, máximo 1.2 L, Potencia mínima 80 Hp, Torque mínima 80 lb-ft, Transmisión manual de 5 velocidades, Suspensión delantera tipo McPherson y suspensión trasera independiente con bastidor, Dirección hidráulica, Aire Acondicionado, Bolsas de aire, Barras laterales de acero, Rin mínimo de 14", Radio AM/FM con reproductor de CD, MP3, entrada para USB, Faros de halógeno y faros de niebla, Limpia parabrisas trasero, Alarma contra robo, Defensas contra impacto, Frenos delanteros de disco y traseros de tambor con sistema ABS en las 4 ruedas, Inmovilizador, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de alfombra, Tapetes de plástico para uso rudo, Garantía mínima de 80,000 Km.  |
| 3           | 5            | <b>Camioneta tipo pick up equipadas como patrullas</b> , modelo 2015, doble cabina, 4X4. Motor V8 mínimo 5.3L a Gasolina, Potencia mínima 350 hp y Torque mínimo 380 lb-pie, Inyección directa de combustible, Block de aluminio, Válvulas Variables en Tiempo Real y desactivación de cilindros, Transmisión automática de 6 velocidades con sobremarcha, Dirección electrónica, Aire acondicionado, Frenos delanteros y traseros de disco con sistema ABS en las 4 ruedas, Suspensión todo terreno, Caja de transferencia de 2 velocidades, controlada por un botón en la cabina activándose en movimiento la 4x4 hasta una velocidad de 90 km/h, Rines aluminio de 18", Bolsas de aire frontales, laterales para conductor y pasajero y 2 de tipo cortina, Radio, puerto para USB, Bluetooth, CD, auxiliares y reconocimiento de voz, Faros de niebla, Alternador mínimo de 150 AMP, Bolsas de aire frontales, laterales para conductor y pasajero y de cortina para las 2 filas de asientos, Cristales delanteros y traseros eléctricos, Columna de dirección telescópica y colapsable, Pedales ajustables eléctricos y colapsables, Eje con bloqueo de diferencial, Sistema de monitoreo de llantas, Sistema de control electrónico de estabilidad, Placa metálica para proteger el sistema de transferencia, Doble batería para el equipo adicional, Configuración electrónica que permita un desplazamiento rápido y eficiente, incrementando el caballaje eliminando el gobernador, Asistente automático en pendientes y descendientes, Color azul, Cables pasa corriente, Extinguidor, Lona en la estructura de la caja, estructura en chasis rasero con bola para jalón, tapetes de plástico de uso rudo, Rotuladas con logotipos y matriculas, Garantía de 80,000 Km. |
| 3-A         | 5            | <b>Equipamiento de patrullas con las siguientes características:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Banca central con respaldo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estructura metálica en tubular redondo de 1" calibre 16.</li> <li>- Seis Puntos de sujeción en tubular redondo de 1" calibre 16 y placas de ¼".</li> <li>- Respaldo y asiento en lámina calibre 16 con punzonado en redondo de 3/8".</li> <li>- Refuerzo en tubular ovalado de 15 mm x 30 mm.</li> <li>- Dos porta esposas (uno por cada lado).</li> <li>- Acabado en color negro con pintura electrostática y protección UV.</li> <li>- Tornillería de 3/8" en alta resistencia con acabado galvanizado.</li> <li>- Empaque de poliuretano en calibre ¼" para su instalación</li> </ul> </li> </ul>   |
| 3-B         | 5            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Burrera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dos placas laterales en calibre ¼ en acero A-36 decapado unidas entre sí por medio de tres travesaños.</li> <li>- 1 travesaño superior en 2" calibre 14.</li> <li>- 1 travesaño central en tubular redondo de 2 ½" calibre 14.</li> <li>- 1 travesaño inferior en tubular redondo de 2" calibre 14 con 2 argollas en solido redondo de 3/8" (1 por lado)</li> <li>- 2 topes de PVC con protección UV de alto impacto en cada una de las placas laterales.</li> <li>- Herraje de instalación en placas de ¼" en acero A-36 rolado caliente.</li> <li>- Acabado en color negro semi-mate con pintura electrostática y protección UV.</li> <li>- Tornillería de alta resistencia en acabado galvanizado.</li> </ul> </li> </ul>  |

| PART | CANT. | DESCRIPCIÓN  |
|------|-------|--|
|      |       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2 Cubre faros en tubular redondo de 1 ½" calibre 16, con pulido de 3/8" como protección.</li> <li>- Diseño y medida conforme al vehículo a instalar.</li> </ul>   |
| 3-C  | 5     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Roll Bar</b></li> <li>- 3 marcos en tubular redondo de 2 ½ pulgadas en calibre 14.</li> <li>- Marco delantero con una altura de 84 cm. (+ - 5 cm).</li> <li>- Marco central y trasero a una altura de 95 cm. (+ - 5 cm).</li> <li>- Marco delantero con protector de medallón fabricado con tubo de 1" calibre 16 y malla desplegada calibre 16.</li> <li>- 4 tirantes en tubo redondo de 2 ½" pulgadas calibre 14 para unir los tres marcos.</li> <li>- 2 porta esposas laterales en tubo redondo de 1" calibre 16.</li> <li>- 3 pasamanos en marco trasero en tubo redondo de 1" calibre 16 (1 superior y 2 laterales).</li> <li>- 6 placas de ¼" soldados a los marcos del roll bar para sujetarlas a la batea de la camioneta.</li> <li>- 6 empaques de poliuretano en calibre ¼" para su instalación.</li> <li>- Terminado en color negro con pintura electrostática y protección UV.</li> <li>- Tornillería en acabado galvanizado.</li> <li>- Un pasa mano para pie en tubular redondo de 1" calibre 16</li> </ul>  |
| 3-D  | 5     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Torreta</b></li> <li>- 14 módulos de leds atornillados a la base de aluminio de la torreta:</li> <li>- 4 módulos de 9 leds de última generación (rebel) con horizontales con reflector de óptica abierta para cubrir 360º, en las esquinas (2 rojos y 2 azules).</li> <li>- 2 módulos de 3 leds de última generación (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente 1 rojo y 1 azul.</li> <li>- 4 módulos de 3 leds de última generación (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia atrás 2 rojos y 2 azules.</li> <li>- 2 módulos de 3 leds de última generación (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia el frente.</li> <li>- 2 módulos de 3 leds de última generación (rebel) horizontales con filtro de óptica direccional para proyectar la señal en forma directa hacia los lados, uno de cada lado claros (callejoneas).</li> <li>- Estén conectados a tarjeta central.</li> <li>- Tenga hasta 18 modos de flasheo.</li> <li>• <b>Dimensiones:</b></li> <li>- 120 cm de largo, 5.3 cm de alto y 31 cm de ancho.</li> <li>- Peso máximo de 10.5 kilos.</li> <li>- Patrón de destellos cíclico.</li> <li>- Base de aluminio extruido calibre 12 con espesor adecuado para soportar los esfuerzos transmitidos a la barra de luces por el vehículo patrulla (vibración, velocidad, etc.) así como temperatura, medio ambiente y otros elementos internos y externos que afectan a una patrulla.</li> <li>- Domos de policarbonato en tres secciones de base y tapa color cristal, inyectados en una pieza, alta resistencia al impacto y a rayos UV, diseño aerodinámico, intercambiables, sellado que impide el paso del agua.</li> <li>- Tapas texturizadas resistentes al impacto y a rayos UV de policarbonato rojo/claro/azul, utilizando sistemas de grapas para fijarse, permitiendo un rápido mantenimiento. Sistema de sellado con empaque que evita el polvo, humedad o cualquier otro agente externo.</li> <li>- Soporte de montaje metálico que garantiza la sujeción y evita la vibración.</li> <li>- Garantía de 3 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</li> </ul> |
| 3-E  | 5     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Sirena</b></li> <li>- 100 watts de potencia.</li> <li>- Micrófono para voceo público.</li> <li>- Retransmisión del radio.</li> <li>- Sonidos de emergencia, tonos oficiales (Wail, Yelp, Hyper-Yelp).</li> <li>- Claxon de aire tipo horn.</li> <li>- Sonido de corneta electrónica de aire (air horn).</li> <li>- Operación de la sirena a manos libres desde el volante del vehículo, encendido, apagado y cambio de tonos.</li> <li>- Botón de encendido y volumen tipo perilla.</li> <li>- Función de tono manual y cambio de tonos con botones de presión independientes.</li> <li>- Dimensiones de 15.2 cm largo, 5.2 cm altura y 15.2 cm ancho.</li> <li>- Apagado automático.</li> <li>- Encendido automático.</li> <li>- Protección de corto circuito de salida.</li> <li>- 12 volts.</li> <li>- Garantía de 3 años contra defectos de fabricación y vicios ocultos.</li> </ul>   |
| 3-F  | 5     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Bocina</b></li> <li>- De 100 watts</li> </ul>  |
| 4    | 3     | <p><b>Camioneta tipo pick up</b>, modelo 2015, doble cabina, 4X4, Motor 5.3L V8 a Gasolina con inyección directa de combustible, Mínimo con 350 hp. Mínimo 380 lb-pie de torque, Transmisión automática de 6 velocidades con sobremarcha. Dirección electrónica. Aire Acondicionado, Vidrios y seguros eléctricos, Frenos de potencia delantera y trasera de disco con sistema ABS en las 4 ruedas, llantas de 255/70. R 17, Refacción de la misma medida que las llantas normales. Indicador de presión de llantas, Volante y pedales con ajuste de y colapsables al impacto, Faros delanteros de halógeno, Bolsas de aire frontal, lateral y de cortina. Dimensiones mínimas: alto 1,800 mm, ancho 2,000 mm y largo 5,800 mm. Configuración electrónica que permita un</p>   |

| PART | CANT. | DESCRIPCIÓN  |
|------|-------|--|
|      |       | desplazamiento rápido y eficiente, incrementando el caballaje eliminando el gobernador, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de plástico de uso rudo, Estructura en chasis para jalón trasero con bola, Incluya burrera con las características arriba descritas, Garantía de 80,000 Km.  |
| 5    | 1     | <p><b>Unidad Especial fabricada en chasis</b>, Modelo 2015 con capacidad de 323 pies cúbicos, Estructura integral de fábrica que de fuerza superior a la estructura y máxima seguridad. Acabado del exterior pintado en múltiples capas para mayor durabilidad y calidad, Chasis de 146" de largo, motor a gasolina 4.0L V-6, bolsas de aire de operador y pasajero, Cristales polarizados fijos en puertas laterales y traseras, puertas laterales abatibles, piso de vinilo, batería de 750 CCA, alternador de 130 amperes, kit de alambrado eléctrico del Vehículo modificado, estéreo AM/FM, Aire acondicionado de fábrica, transmisión automática, Sistema de frenos ABS en las cuatro ruedas, Puerta lateral en el área de carga, Dos puertas traseras, Carrocería de uso rudo con doble pared, Vigas contra impactos en las puertas laterales, el vehículo debe mantener todas las garantías de fábrica. El proveedor deberá acreditar que está autorizado por el fabricante del vehículo para hacer modificaciones.</p> <p>La unidad deberá contar mínimamente con las siguientes características:</p> <p><b>Iluminación de Exterior / Interior</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• (4) Lámparas de LED en los compartimentos del área posterior.</li> <li>• Sistema de Luces Preventivas</li> <li>• (3) Luces serie 9 x 7 LED 1 en color rojo, 1 en color azul y uno blanco al frente.</li> <li>• (4) Luces alternantes laterales 2 rojas y 2 azules de LED con flasher integrado.</li> <li>• (2) Luces alternantes traseras 1 roja, 1 azul de LED con flasher integrado.</li> <li>• Bocina electrónica de 100 Watts.</li> <li>• luces de LED, 1 roja y 1 azul montadas a la parrilla.</li> <li>• Sirena electrónica Épsilon de 100 Watts con micrófono altoparlante, accionable desde el claxon OEM operable por un interruptor en el área de cabina.</li> <li>• Tercera luz de freno montada en el sobre techo.</li> <li>• Alarma de reversa con interruptor de apagado temporal.</li> </ul> <p><b>Sistema de Control en Área del Operador</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Interruptores iluminados para cada función en la cabina.</li> <li>• Interruptor maestro de accionamiento de baterías.</li> <li>• Panel de control para tener fácil acceso a los componentes electrónicos.</li> </ul> <p><b>Área para cadáveres</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todo el compartimento para cadáveres fabricado tipo módulo integral en lamiendo de acero inoxidable.</li> <li>• Cuatro compartimentos individuales con charola deslizable con adecuaciones para camillas.</li> <li>• Diseño con inclinación y perforación para drenaje con válvula en el piso del área de cadáveres para lavado rápido del área.</li> <li>• Ventilación por extractor grado marino turbo axial con capacidad mínima de 90 pies cúbicos por minuto en cada compartimento.</li> <li>• Aislamiento térmico por medio de material termoplástico aplicado por esparcido en las paredes del área de carga entre las paredes exteriores y el módulo de cadáveres.</li> <li>• Escalón plegadizo para acceso al área de cadáveres.</li> <li>• Sistema de refrigeración para el área de cadáveres</li> <li>• Paredes y pisos con materiales anti-bacteriales</li> <li>• Deberá contar con elevador hidráulico para los 2 compartimentos superiores.</li> </ul> |
| 6    | 6     | Automóvil Sedan modelo 2015, 4 puertas, cajuela, motor 4 cilindros 1.8 litros, Potencia mínima 132 Hp, Torque mínimo 140lb-pie, Dirección hidráulica, Suspensión delantera MacPherson, Transmisión Automática de 6 velocidades, Aire acondicionado, Cinturones de Seguridad, Bolsas de aire frontal chofer y pasajero, Rines de Aluminio de 16, Vidrios y Seguros eléctricos, Radio AM/FM, USB, Barras laterales contra impacto, Columna de Dirección y pedales Colapsables al impacto, Frenos con ABS en las cuatro ruedas, Configuración electrónica que permita un desplazamiento rápido y eficiente, incrementando el caballaje eliminando el gobernador, Control de la alarma en la llave, Cables pasa corriente, extinguidor, Tapetes de alfombra, Tapetes de plástico para uso rudo, Garantía mínima de 80,000 Km.  |
| 7    | 2     | Camioneta tipo Pick Up, Modelo 2015, doble cabina, 4X4, Motor 5.3L V8 a Gasolina con inyección directa de combustible, Mínimo con 350 hp. Mínimo 380 lb-pie de torque, Transmisión automática de 6 velocidades con sobre marcha. Dirección electrónica. Aire Acondicionado, Vidrios y seguros eléctricos, Frenos de potencia delantera y trasera de disco con sistema ABS en las 4 ruedas, llantas de 255/70. R 17, Refacción de la misma medida que las llantas normales. Indicador de presión de llantas, Volante y pedales con ajuste de y colapsables al impacto, Faros delanteros de halógeno, Bolsas de aire frontal, lateral y de cortina. Dimensiones mínimas: alto 1,800 mm, ancho 2,000 mm y largo 5,800 mm. Configuración electrónica que permita un desplazamiento rápido y eficiente, incrementando el caballaje eliminando el gobernador, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de plástico de uso rudo, Estructura en chasis para jalón trasero con bola, Garantía de 80,000 Km.  |
| 8    | 2     | Automóvil Hatchback, Modelo 2015, Motor 4 cilindros, máximo 1.2 L, Potencia mínima 80 Hp, Torque mínima 80 lb-ft, Transmisión manual de 5 velocidades, Suspensión delantera tipo McPherson y suspensión trasera independiente con bastidor, Dirección hidráulica, Aire Acondicionado, Bolsas de aire, Barras laterales de acero, Rin mínimo de 14", Radio AM/FM con reproductor de CD, MP3, entrada para USB, Faros de halógeno y faros de niebla, Limpia parabrisas trasero, Alarma contra robo,, Frenos delanteros de disco y traseros de  |

| PART | CANT. | DESCRIPCIÓN  |
|------|-------|--|
|      |       | tambor con sistema ABS en las 4 ruedas, Inmovilizador, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de alfombra, Tapetes de plástico para uso rudo, Garantía mínima de 80,000 Km.   |
| 9    | 1     | Camioneta tipo SUV, modelo 2015, 4 puertas, motor de V6 con sistema de inyección directa de combustible y válvulas variables, Mínimo 281 hp, mínimo torque de 266, 3 filas de asientos, suspensión delantera McPherson, suspensión trasera independiente, transmisión automática de 6 velocidades, Frenos ABS en las cuatro ruedas, Sistema de control de estabilidad, Sistema de control de tracción, Cámara de reversa, radio AM/FM/ auxiliar y CD, Bolsas delanteras, laterales y de cortina dirección hidráulica, Rin 20, Aire acondicionado primera y segunda fila, faros de alógeno, Dimensiones mínimas largo 5000 mm, ancho 1950 mm, Configuración electrónica que permita un desplazamiento rápido y eficiente, incrementando el caballaje eliminando el gobernador, Control de la alarma en la llave, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de alfombra, Tapetes de plástico para uso rudo, Garantía mínima de 80,000 Km |
| 10   | 3     | Automóvil Sedan modelo 2015, 4 puertas, cajuela, motor 4 cilindros 1.6 litros, Potencia mínima 102 Hp, Torque mínimo 106lb-pie, Dirección hidráulica, Suspensión delantera MacPherson, Transmisión Manual de 5 velocidades, Aire acondicionado, Cinturones de Seguridad, Bolsas de aire frontal chofer y pasajero, Rines de Acero de 15, Vidrios y Seguros Manuales, Radio AM/FM, USB, Bluetooth, Barras laterales contra impacto, Columna de Dirección Colapsable al impacto, Frenos con ABS en las cuatro ruedas, Control de la alarma en la llave, Cables pasa corriente, Extinguidor, Tapetes de alfombra, Tapetes de plástico para uso rudo, Garantía mínima de 80,000 Km.  |
| 11   | 3     | Moto Carro, Motor de 4 tiempos, 197 cc. Mono cilindro, enfriamiento por aire, 15 hp, clutch multi disco húmedo de 7 pastas, sistema de encendido pedal y eléctrico, diferencial por flecha cardal, capacidad de carga de 300 kg, longitud total, 2,920 mm, ancho total 1,280 mm, altura total 1,870 mm, cabina para el conductor con para brizas, sin puertas a los costados, área de carga con puertas laterales con apertura hacia arriba, puertas laterales con llave, freno de mano, espejos retrovisores en la estructura de la cabina, área de carga a prueba de agua, luces traseras, garantía de fábrica de 2 años.  |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O II**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

| <b>PART</b>     | <b>CANT.</b> | <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>COSTO UNITARIO</b> | <b>IMPORTE</b> |
|-----------------|--------------|---|-----------------------|----------------|
| 1               | 18           | <b>Automóvil Sedan</b> modelo 2015, 4 puertas, cajuela, motor 4 cilindros 1.6 litros                              |                       |                |
| 2               | 4            | <b>Automóvil Hatchback</b> , Modelo 2015, Motor 4 cilindros, máximo 1.2 L   |                       |                |
| 3               | 5            | <b>Camioneta tipo pick up equipadas como patrullas</b> , modelo 2015, doble cabina, 4X4. Motor V8 mínimo 5.3 L a. |                       |                |
| 3-A             | 5            | <b>Equipamiento de patrullas con las siguientes características:</b>  |                       |                |
|                 |              | • <b>Banca central con respaldo</b>   |                       |                |
| 3-B             | 5            | • <b>Burrera</b>  |                       |                |
| 3-C             | 5            | • <b>Roll Bar</b>   |                       |                |
| 3-D             | 5            | • <b>Torreta</b>  |                       |                |
| 3-E             | 5            | • <b>Sirena</b>   |                       |                |
| 3-F             | 5            | • <b>Bocina</b>   |                       |                |
| 4               | 3            | <b>Camioneta tipo pick up</b> , modelo 2015, doble cabina, 4X4, Motor 5.3L V8 a Gasolina                          |                       |                |
| 5               | 1            | <b>Unidad Especial fabricada en chasis</b> , Modelo 2015 con capacidad de 323 pies cúbicos                        |                       |                |
| 6               | 6            | <b>Automóvil Sedan</b> modelo 2015, 4 puertas, cajuela, motor 4 cilindros 1.8 litros                              |                       |                |
| 7               | 2            | <b>Camioneta tipo Pick Up</b> , Modelo 2015, doble cabina, 4X4, Motor 5.3L  |                       |                |
| 8               | 2            | <b>Automóvil Hatchback</b> , Modelo 2015, Motor 4 cilindros, máximo 1.2 L   |                       |                |
| 9               | 1            | <b>Camioneta tipo SUV</b> , modelo 2015, 4 puertas, motor de V6   |                       |                |
| 10              | 3            | <b>Automóvil Sedan</b> modelo 2015, 4 puertas, cajuela, motor 4 cilindros 1.6 litros                              |                       |                |
| 11              | 3            | <b>Moto Carro</b> , Motor de 4 tiempos, 197 cc. Mono cilindro, enfriamiento por aire                              |                       |                |
| <b>SUBTOTAL</b> |              |   |                       |                |
| <b>I.V.A.</b>   |              |   |                       |                |
| <b>TOTAL</b>    |              |   |                       |                |

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O III**

**ESCRITO DE PARTICIPACIÓN**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**LUGAR Y FECHA:**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**

**AT'N.- LIC. GILDARDO AMARILLAS LOPEZ  
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**

**REF. LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No.**

Por medio del presente, me permito manifestar el interés de la empresa (nombre de la empresa), de participar en la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NÚMERO (NÚMERO), convocada por esa Subsecretaría a su digno cargo, en atención a lo anterior, me permito señalar la información legal de mi representada:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA):

DELEGACIÓN O MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

REPRESENTANTE LEGAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  
DATOS DE INSCRIPCIÓN ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO:  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FÉ DE LA MISMA:

FECHA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

TRANSCRIBIR EN FORMA COMPLETA EL OBJETO SOCIAL, TAL COMO APARECE EN SU ACTA CONSTITUTIVA TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES; O ACTIVIDAD PREPONDERANTE TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

SI EXISTEN (EN SU CASO MANIFESTARLAS, JUNTO CON DATOS REGISTRALES)

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL:

APELLIDO MATERNO, APELLIDO MATERNO,  
NOMBRE(S)

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

No. ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE PROTOCOLIZÓ LA MISMA:

FECHA:

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales que correspondan y a las Bases y Anexos de la Licitación Pública Nacional No.

PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA AUTOGRAFA ORIGINAL)

**NOTA PARA EL LICITANTE:** DEBERÁ INCORPORAR TEXTUALMENTE LOS DATOS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES QUE SE SOLICITAN EN ESTE DOCUMENTO, SIN UTILIZAR ABREVIATURAS, PRINCIPALMENTE EN LO RELATIVO AL NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O RAZÓN SOCIAL DE LA PERSONA MORAL.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V**

**(MODELO DE CONTRATO)**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**CONTRATO No. GES \_\_2015**

**(DERIVADO DEL CONCURSO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO.)**

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE -----, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. -----, SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**EL ESTADO**", Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA -----, REPRESENTADA POR EL C.-----, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "**LA EMPRESA**", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

**D E C L A R A C I O N E S**

- I. "**EL ESTADO**", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:
- I.1 QUE EL ESTADO DE SINALOA ES UNA ENTIDAD FEDERATIVA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA FEDERACION, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y lo. DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA; CONSTITUIDA COMO PERSONA MORAL DE ACUERDO A LAS LEYES RELATIVAS APLICABLES DEL ESTADO DE SINALOA.
  - I.2 QUE ES SU REPRESENTANTE LEGAL Y SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN, Y CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, OTORGADAS POR EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME AL PODER NOTARIAL CONSIGNADO EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 34,346 DEL VOLÚMEN CCXXIII DE FECHA 06 DE ENERO DE 2011. DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 134, LICENCIADO MANUEL DÍAZ SÁLAZAR, DE ESTA CIUDAD.
  - I.3 QUE REQUIERE DE LA ADQUISICION DE \_\_\_\_\_, PARA EL (DEPENDENCIA SOLICITANTE), CUYA DESCRIPCION SE DETALLA EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE CONTRATO, PARA LO CUAL SE CUENTA CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES.
  - I.4 QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, SE PROCEDIÓ A EMITIR LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA LLEVAR A CABO LA LICITACIÓN PÚBLICA ----- (NACIONAL O INTERNACIONAL.) HABIÉNDOSE EMITIDO EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICÓ EL PRESENTE CONTRATO A FAVOR DE "**LA EMPRESA**" SIGNANTE.
  - I.5 LA AUTORIZACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE LLEVO A CABO MEDIANTE \_\_\_\_\_ CON CARGO A \_\_\_\_\_
  - I.6 SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN AVENIDA INSURGENTES SIN NÚMERO, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129 EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.
- II. "**LA EMPRESA**", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE, DECLARA:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

- II.1 QUE ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES VIGENTES, SEGUN TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA No. ----- DE FECHA -- DE ---- DE ---- PROTOCOLIZADA POR EL LICENCIADO \_\_\_\_\_, NOTARIO PÚBLICO No. ---- DEL DISTRITO JUDICIAL DE CULIACÁN, SINALOA Y REGISTRADA BAJO (DATOS DE INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y/O FOLIO ELECTRÓNICO) DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_, INSCRITA EN EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES BAJO EL NUMERO-----.
- II.2 ESTAR DEBIDAMENTE FACULTADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DE ESTE CONTRATO, A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, TAL Y COMO LO ACREDITA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO -----, VOLUMEN ----, DE FECHA -- DE -----DE ----, DEL PROTOCOLO A CARGO DEL NOTARIO PÚBLICO --- EN EL ESTADO, LICENCIADO (NOMBRE DEL LICENCIADO), MISMAS FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI LIMITADAS EN FORMA ALGUNA.
- II.3 QUE SU OBJETO SOCIAL ENTRE OTROS ES LA (SE MENCIONA LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA)
- II.4 QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA SUFICIENTE PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO.
- II.5 QUE SEÑALA COMO DOMICILIO DE "**LA EMPRESA**" EL UBICADO EN CALLE ----- NÚMERO --, COLONIA -----, (NOMBRE DE LA CIUDAD), MISMO QUE SE PRECISA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

**III. DE LAS PARTES:**

DE CONFORMIDAD CON LO ANTERIOR, LAS PARTES MANIFIESTAN QUE SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN, POR LO CUAL PROCEDEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

**C L A U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO:**

POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO, "**LA EMPRESA**" VENDE Y "**EL ESTADO**" COMPRA, EN PRECIO FIJO, LO SIGUIENTE:

| PART.     | CANT. | DESCRIPCIÓN | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----------|-------|-------------|-----------------|---------|
| 1         |       |             |                 |         |
| 2         |       |             |                 |         |
| SUB-TOTAL |       |             |                 |         |
| I.V.A.    |       |             |                 |         |
| TOTAL     |       |             |                 |         |

LOS BIENES ANTES REFERIDOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO (1,2, ETC) EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO:**

"**EL ESTADO**" PAGARÁ A "**LA EMPRESA**" COMO VALOR DE OPERACIÓN TOTAL POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE: \$\_\_\_\_\_ (NÚMERO Y LETRA), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA).



**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:**

**“EL ESTADO” PÁGARA A “LA EMPRESA” UN ANTICIPO DEL \_\_\_% DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, Y EL RESTO A LA ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS. PAGOS QUE SE EFECTUARÁN EN MONEDA NACIONAL, PREVIA ENTREGA DE LAS FIANZAS CORRESPONDIENTES Y LA FACTURA FISCAL QUE LOS AMPAREN, DEBIENDO ACOMPAÑAR PARA LA PROCEDENCIA DEL PAGO FINAL, EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN QUE SEÑALA LA CLÁUSULA CUARTA DE ESTE INSTRUMENTO. LOS PAGOS SE EFECTUARÁN EN LA CAJA GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UBICADA EN EL PRIMER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA**

**CUARTA.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:**

**“LA EMPRESA” SE COMPROMETE A ENTREGAR A “EL ESTADO”, LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, EN LAS OFICINAS DE ----- UBICADO EN ----- NÚMERO ----, COLONIA -----, - CIUDAD -----, LEVÁNTÁNDOSE AL EFECTO EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN CON LA INTERVENCIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL (DEPENDENCIA SOLICITANTE) Y UN REPRESENTANTE DE “LA EMPRESA”.**

**“LA EMPRESA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS EN UN PLAZO DE ----- (--) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ANTICIPO. DICHO PLAZO NO PODRÁ AMPLIARSE, NI HABRÁ CONDONACIÓN DE SANCIONES CUANDO EL RETRASO SE DEBA A CAUSAS IMPUTABLES A “LA EMPRESA”.**

**“LA EMPRESA” SE RESPONSABILIZA DE QUE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO SERÁN ENTREGADOS EN ESTADO IDÓNEO Y DENTRO DEL PLAZO CITADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE LIBERARÁ DE DICHA RESPONSABILIDAD UNA VEZ EMITIDA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN ANTES CITADA.**

**QUINTA.- OBLIGACIONES DE “LA EMPRESA”.- PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, “LA EMPRESA” SE OBLIGA A:**

- A) CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, A SATISFACCIÓN DE **“EL ESTADO”** Y CONFORME A LO ESTABLECIDO DENTRO DEL CLAUSULADO DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO Y A LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA.
- B) ENTREGAR LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS OFERTADAS POR **“LA EMPRESA”** CONFORME AL CONCURSO QUE DETERMINÓ SU ADJUDICACIÓN.
- C) NO CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO A FAVOR DE PERSONA ALGUNA, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE **“EL ESTADO”**.

**SEXTA.- FIANZA DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

**FIANZA DEL ANTICIPO.**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA GARANTÍA DEL ANTICIPO SERÁ POR LA TOTALIDAD DEL MONTO CONCEDIDO Y SE CONSTITUIRÁ MEDIANTE FIANZA OTORGADA POR INSTITUCIÓN DE FIANZAS DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DEBIENDO CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO, DOMICILIO LEGAL Y FISCAL, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA SERÁ HASTA SU TOTAL AMORTIZACIÓN, MEDIANTE LA ENTREGA DE LOS BIENES O LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, SEGÚN SEA EL CASO, DE LA CANTIDAD QUE POR CONCEPTO DE ANTICIPO RECIBE SU FIADO.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CONTRATO OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

LAS PARTES ACUERDAN QUE PARA LA CANCELACIÓN DE ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "EL ESTADO".

**FIANZA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

LA GARANTÍA DEBERÁ CONSTITUIRSE POR "LA EMPRESA" MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

FIANZAS, EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), POR UN IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, Y DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- INDICACIÓN DEL PORCENTAJE E IMPORTE TOTAL GARANTIZADO CON NÚMERO Y LETRA.
- REFERENCIA DE QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE CONTRATO, SU FECHA DE FIRMA ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.
- EL SEÑALAMIENTO DE LA DENOMINACIÓN O NOMBRE DEL PROVEEDOR O FIADO.
- LA CONDICIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO, DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LIMITE SU VIGENCIA, LO CUÁL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.
- LA CONDICION DE QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CUANDO ASI LO AUTORICE EXPRESAMENTE Y POR ESCRITO GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.
- EL SEÑALAMIENTO DE QUE ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE EN LOS CASOS EN QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, EN EL CONTRATO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR O FIADO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN EN RELACIÓN CON ESTE CONTRATO HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; SALVO QUE LAS PARTES SE OTORGUEN EL FINIQUITO, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA.
- SEÑALAR EL DOMICILIO DE LA AFIANZADORA EN ESTA LOCALIDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DE ESTA DEPENDENCIA.
- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95 BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.
- ASÍ MISMO ESTA FIANZA CUBRE, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA CALIDAD DEL SERVICIO, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PROVEEDOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A MANTENER ESTA FIANZA, HASTA POR TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA CLAUSULA CUARTA, ACORDANDO LAS PARTES QUE PARA SU CANCELACIÓN SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA APROBACIÓN MEDIANTE MANIFESTACIÓN EXPRESA Y

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

POR ESCRITO DE “**EL ESTADO**”.

LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y CUMPLIMIENTO, JUNTO CON EL COMPROBANTE QUE ACREDITE EL PAGO DE LAS MISMAS A LA AFIANZADORA, DEBERÁN PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO EN AVENIDA INSURGENTES S/N, ENTRE LAS CALLES JOSÉ AGUILAR BARRAZA Y 16 DE SEPTIEMBRE, COLONIA CENTRO SINALOA, CÓDIGO POSTAL 80129, CULIACAN, SINALOA.

**SÉPTIMA.- GARANTIAS DE LOS EQUIPOS:**

“**LA EMPRESA**” GARANTIZA LOS EQUIPOS MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, DURANTE EL PERIODO DE UN AÑO, QUE CONTARA A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DEL MISMO, CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN ASI COMO EL DE NO CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES, MANO DE OBRA, ETC.

SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTIA SE PRESENTA ALGUN DEFECTO O CUALQUIERA DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANTERIORES, “**LA EMPRESA**” QUEDA OBLIGADA A SUSTITUIR LOS BIENES Y/O EQUIPOS DEFECTUOSOS EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 (VEINTE) DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN, SIN CARGO ADICIONAL PARA “**EL ESTADO**”.

“**LA EMPRESA**” SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS, ASI COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN LAS QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

LA FORMA DE EMPAQUE Y TRANSPORTE QUE DEBERA UTILIZAR, SERÁN LOS QUE “**LA EMPRESA**” DETERMINE COMO IDONEOS, TODA VEZ QUE LA INTEGRIDAD DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS ES SU RESPONSABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE LA ACEPTACIÓN DE LOS MISMOS. LOS COSTOS QUE SE ORIGINEN POR ESTOS CONCEPTOS SON POR CUENTA DE “**LA EMPRESA**”.

“**LA EMPRESA**” DEBERÁ CUBRIR TODOS LOS SEGUROS DE TRANSPORTE, DE CONSERVACIÓN, ETC., QUE REQUIERAN LOS BIENES Y/O EQUIPOS HASTA EL MOMENTO DE LA FIRMA DEL ACTA SEÑALADA EN LA CLÁUSULA CUARTA.

**OCTAVA.- LIMITE DE RESPONSABILIDADES:**

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, LA RESPONSABILIDAD DE “**LA EMPRESA**”, INDEPENDIEMENTE DE LA FORMA DE ACCIÓN QUE SE EJERCITE, CONSISTE EN:

- QUE “**EL ESTADO**” LE HAGA EFECTIVA LA FIANZA ENTREGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.
- REINTEGRAR A “**EL ESTADO**” CABALMENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS HASTA EL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO POR EL LIMITE DE RESPONSABILIDADES REFERIDO, QUE SE DERIVE DEL INCUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO, ATRIBUIBLES A “**LA EMPRESA**” SERÁ EFECTUADO DE INMEDIATO A LA NOTIFICACIÓN QUE “**EL ESTADO**” LE REALICE POR ESCRITO A “**LA EMPRESA**”.

INDEPENDIEMENTE DE LO ANTERIOR, PARA LOS EFECTOS DISPUESTOS POR EL ARTÍCULO 83 FRACCIÓN III, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

PARA EL ESTADO DE SINALOA, "EL ESTADO", DARÁ VISTA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS, DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO EN QUE "LA EMPRESA" HUBIESE INCURRIDO.

**NOVENA.- "LA EMPRESA" SERÁ RESPONSABLE ABSOLUTO DE OBTENER LAS LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LOS CASOS EN QUE SE INFRINJAN DERECHOS DE AUTOR, PATENTES O MARCAS, "EL ESTADO" QUEDA LIBERADO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN CASO DE QUE SE SOMETA A "LA EMPRESA" A JUICIO O PROCESO POR ESTE CONCEPTO.**

**DECIMA.- PENAS CONVENCIONALES:**

EN EL CASO DE QUE "LA EMPRESA" SE ATRASE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, LAS PARTES PACTAN LA APLICACIÓN DE UNA PENA CONVENCIONAL LA CUAL SERÁ A PARTIR DEL PRIMER DIA DE ATRASO CONSISTENTE EN EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL 0.116 % (PUNTO CIENTO DIECISES) DEL IMPORTE, EN FUNCIÓN DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS NO ENTREGADOS POR CADA DÍA DE RETRASO, TOMANDO COMO FECHA DE ENTREGA EL DÍA QUE SE RECIBAN EN EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS CONTRATADOS, EL CUAL SERA DEDUCIDO DEL IMPORTE TOTAL A PAGAR Y NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

PARA EL EFECTO ANTERIOR "EL ESTADO" EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 85 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE SINALOA, HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTE HECHO, ACOMPAÑANDO LOS ELEMENTOS CON QUE SE CUENTE, A FIN DE QUE RESUELVA LO PROCEDENTE EN RELACIÓN A LA SANCIÓN.

EL PAGO DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE "LA EMPRESA" DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS AL HACER EFECTIVA LA GARANTÍA.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

ADEMÁS DE LAS SANCIONES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SERÁN APLICABLES TODAS AQUELLAS QUE CORRESPONDAN AL INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES, CLÁUSULAS Y OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESCISIÓN:**

"EL ESTADO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, QUE SUSTANCIALMENTE CONSISTE EN:

I.- SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "LA EMPRESA" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DIAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;

II.- TRANSCRURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, "EL ESTADO" CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DIAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "LA EMPRESA".

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O I V  
MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

III.- RESCINDIDO EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL ESTADO" POR CONCEPTO DE LOS BIENES RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

UNA VEZ RESCINDIDO ESTE CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, SIEMPRE QUE ESTAS CAUSAS SEAN EL MOTIVO DE LA RESCISIÓN.

CUANDO "**EL ESTADO**" RESCINDA EL PRESENTE CONTRATO, SIN PERJUICIO DEL EJERCICIO DE LAS DEMÁS ACCIONES QUE PROCEDAN, APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA "LIMITE DE RESPONSABILIDADES".

**DECIMA SEGUNDA.- RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL:**

EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE EL ACUERDO ENTRE LAS PARTES EN RELACION CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEBEN DE RESPETARSE TODAS LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA UTILIZADAS EN EL CONCURSO DEL CUAL SE DERIVA ESTE CONTRATO MISMAS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE.

LAS PARTES MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONTRATO NO HA HABIDO ERROR O VICIO O LESIÓN ALGUNA QUE VICIEN EL CONSENTIMIENTO.

**DECIMA TERCERA.- SOMETIMIENTO:**

LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL MISMO, ASI COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, DE SUS SUPLETORIOS Y DEMAS QUE LE SEAN APLICABLES.

**DECIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN:**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES ACUERDAN PRIMARIAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 101, 102 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE SINALOA, O BIEN AL PROCEDIMIENTO PARA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS QUE LE SEA APLICABLE DISTINTO AL ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS QUE DISPONE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 55 DE LA MISMA LEY, ACORDANDO ASIMISMO QUE UN SUPUESTO DADO DE CONTROVERSIA Y PARA EFECTOS DE INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO SE SOMETERAN A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 DE LA MENCIONADA LEY, POR ENDE, "**LA EMPRESA**" RENUNCIA AL FUERO, COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZONES DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN EN LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA AL DIA -- DE ----- DE ----.

**POR "EL ESTADO"**

**POR "LA EMPRESA"**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-925002999-N3-2015**

**A N E X O IV**

**MODELO DE CONTRATO**

**ADQUISICIÓN DE 48 (CUARENTA Y OCHO) UNIDADES DE TRANSPORTE PARA LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, SOLICITADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

---